



Comunidades de Chalatenango demandan no reactivar la minería metálica a 18 años de la primera derrota de las empresas mineras en El Salvador

Este 14 de septiembre comunidades de Chalatenango estamos celebrando la primera victoria sobre las empresas mineras en El Salvador con la caminata hacia el altar de la Virgen de la Resistencia ubicada en el cerro Los Urbina, en el municipio de San José Las Flores, Chalatenango.

El histórico cerro Los Urbina fue el escenario de masacres contra la población civil ocurridas durante la guerra en El Salvador en la década de los 80s; y más recientemente, también fue escenario de conflicto entre empresas mineras extranjeras que buscaban explotar el oro de las montañas y comunidades organizadas decididas a proteger el medio ambiente para garantizar el acceso a agua y la salud de las futuras generaciones.

En los primeros años de la década del 2000, la empresa canadiense Au-Martinique obtuvo concesiones de exploración minera por parte del gobierno salvadoreño que abarcaban los municipios Nombre de Jesús, Potonico, San José Las Flores, Nueva Trinidad y Arcatao en Chalatenango. Como es típico de las empresas mineras, Au Martinique buscó el apoyo de las organizaciones comunitarias ofreciendo empleos, proyectos de desarrollo para las comunidades y crecimiento económico para todos, pero se encontró con un movimiento social unificado junto a concejos municipales e iglesias que se movilizaron por varios años para frenar la instalación de proyectos de extracción minera en el territorio.

En el año 2005, las comunidades de Chalatenango celebramos la retirada de la empresa Au Martinique de nuestro territorio con la primera peregrinación hacia el cerro Los Urbina, ubicado en el centro de la concesión minera, para construir el altar a la Virgen de la Resistencia como una forma de preservar la memoria histórica de la lucha anti minera.

A partir de la lucha de las comunidades de Chalatenango, organizaciones territoriales como CCR y CRIPDES, fueron parte de la fundación de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador y se volvieron un referente clave de movilización social a nivel nacional para lograr la Ley de Prohibición de la Minería Metálica que fuera aprobada de manera unánime por la Asamblea Legislativa en el año 2017. Entre los años 2014 y 2017, las comunidades organizadas de Chalatenango también lideramos una campaña para declarar cuatro municipios de Chalatenango (Arcatao, San José Las Flores, Nueva Trinidad y San Isidro Labrador) como territorios libres de minería a través de consultas populares vinculantes normadas bajo el código municipal.

Como comunidades con una tradición de lucha contra proyectos extractivos expresamos nuestra preocupación por recientes medidas adoptadas por el gobierno de Nayib Bukele,



que podrían interpretarse como señales de su intención de derogar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica. La adhesión del gobierno salvadoreño al Foro Intergubernamental de Minería Sostenible, la introducción de la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, y la adjudicación de fondos del presupuesto de la nación para reformar la Ley son medidas innecesarias en un país donde la minería metálica está prohibida.

Además, expresamos nuestra indignación por la detención de los cinco líderes comunitarios de la comunidad de Santa Marta y ADES, quienes han sido referentes de la lucha anti minera en el departamento de Cabañas. Creemos que su detención es un acto de intimidación orientado a desmovilizar comunidades organizadas de cabañas ante una eventual derogación de la prohibición minera.

El Estado salvadoreño tiene deudas pendientes a partir de la prohibición minera vigente desde el año 2017, por lo tanto, como comunidades y organizaciones sociales de Chalatenango aglutinadas bajo CCR, CRIPDES, la Mesa Nacional Frente a la Minería en El Salvador y la Alianza Centroamericana Frente a la Minería reiteramos nuestras demandas.

I.- Que el gobierno salvadoreño respete la prohibición de la minería metálica y que implemente políticas orientadas a garantizar la sustentabilidad ambiental de nuestro país.

II.- Que se cumpla con las demandas de las organizaciones ambientales a partir de la prohibición minera de 2017 tales como:

- a) Cierre técnico y remediación ambiental de los 15 pasivos mineros. identificados por el Ministerio de Economía a lo largo de nuestro país.
- b) Transición del sector de minería artesanal a actividades económicas que no sean dañinas al medio ambiente.
- c) Justicia y reparación para familiares y víctimas de la violencia minera.
- d) Negociación de un Tratado de Aguas Transfronterizas para evitar la contaminación por proyectos mineros ubicados en las fronteras de nuestro país.

III.- Libertad definitiva para los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES.

Chalatenango, 14 de septiembre de 2023.

¡No a la minería, sí a la vida!